



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

DIRECCIÓN ECONÓMICA Y DE GESTIÓN

PROCESO DE COBRO EQUIPOS AUDIOVISUALES PERDIDOS O DAÑADOS

Según reglamento de funcionamiento de pañol vigente (última actualización mayo 2024), se puede observar un apartado denominado “Protocolo de reparación y reposición de equipos”, cuyo objetivo es informar y regular el procedimiento a seguir por los estudiantes, profesores y ayudantes, en el caso de devolver algún equipo dañado, deteriorado o si es que este fue extraviado o sustraído por terceros.

Por lo cual se establece:

Si un(a) estudiante, profesor o ayudante de la FCOM pierde o daña un equipo o accesorio, deberá seguir las siguientes indicaciones:

1. Enviar mail a encargado de pañol solicitudequiposfcom@uc.cl informando del estado del equipo (perdido, dañado o sustraído).
2. El encargado de Pañol gestionará la reparación o reposición según corresponda, informando sobre la condición del equipo.
3. El equipo será reparado/repuesto en el menor tiempo posible, independientemente del proceso de cobro a los responsables.
4. Una vez realizado el proceso de reparación/reposición, la Dirección Económica de la Facultad se contactará con el/los responsables para informar los costos asociados a la reparación o reposición del equipo, y acordar las formas de pago si es que este corresponde.
5. Finanzas contactará a la persona responsable o representante del grupo según corresponda, compartirá la cotización del equipo a reponer o factura de la reparación y en conjunto se generará un plan de pagos dependiendo el monto.
6. El porcentaje por pagar para equipos adquiridos hasta el año 2018 corresponde al 50% del valor total de la reparación o reposición según sea el caso.
7. El porcentaje por pagar para equipos adquiridos desde el año 2019 en adelante corresponde al 70% del valor total de la reparación o reposición según sea el caso.
8. El plazo pactado de pago no puede superar un semestre o extenderse más de 5 meses.